Perón avanzó en la promulgación de una nueva legislación social y sindical que transformó la posición de los trabajadores y mejoró sus condiciones de vida.

Esto significó la satisfacción de los reclamos del movimiento obrero.

Innovaciones más importantes:

* “Ley de despidos”
* “Estatuto del peón”
* Creación de Tribunales de Trabajo.
* Fijación de mejoras salariales y
* Establecimiento del aguinaldo

También garantizó el cumplimiento de leyes que ya habían sido sancionadas pero no eran cumplidas por los empleadores y estableció el reconocimiento de las asociaciones profesionales. Esto significó un fortalecimiento jurídico de los sindicatos como organizaciones de representación de intereses.

El decreto también estableció:

* La organización de los sindicatos por rama de industria
* La afiliación sindical no obligatoria
* El otorgamiento de la personería gremial a un solo sindicato por rama
* La autorización a los sindicatos para actuar en política
* La prohibición del gobierno para intervenir en medidas sindicales.

Este conjunto de medidas, entre otras, transformó radicalmente la relación entre los trabajadores y el Estado.